



300

Santiago de Cali, octubre 29 de 2025

Doctores

Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas

Gerente General

Dagoberto Cabrera Buriticá

Director Financiero

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Presente

	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
	6903952CB61AD
	Fecha: 2025-10-30
	Hora: 11:41:51
REFERENCIA:	
Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto - III Trimestre 2025	
Folios Tipo de trámite	
4	OTROS
Remitente	
ANTONIO MARIA PADILLA	
Destinatario	
RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS	

Asunto: Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto - III Trimestre 2025

1. Introducción

Objetivo: Realizar el seguimiento a la austeridad del gasto correspondiente al tercer trimestre del año 2025.

Alcance: El presente informe comprende el análisis de las ejecuciones presupuestales con corte al 30 de septiembre de 2025.

Criterios: Para la elaboración del informe, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta la normatividad vigente, particularmente el Decreto 984 de 2012 y el Decreto 1068 de 2015, que establecen lineamientos sobre racionalización y eficiencia del gasto público.

2. Desarrollo del seguimiento

La metodología aplicada incluyó la revisión de las proyecciones trimestrales de ingresos y gastos, así como el análisis de los informes y conceptos generados del aplicativo presupuestal, con el propósito de verificar la correspondencia entre pagos efectuados y los recursos efectivamente recaudados.

3. Análisis financiero:

• Ingresos:

Se observa una variación de -1.11 en los ingresos del tercer trimestre respecto al segundo, destacándose aumentos en los grupos **1.2.09 - Recuperación de cartera 0.96** y **1.2.13 -**



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

Reintegros y otros recursos no apr. 0.87. El acumulado a septiembre de 2025 es de **\$101.547.678.058**, evidenciando un incremento del **12%** frente al segundo trimestre, sin considerar la disponibilidad inicial.

• **Gastos:**

- **Disponibilidades:** \$77.349.519.963 con variación de **(1.56)**, afectada por los grupos 2.1.1.02 – Personal supernumerario y planta, 2.1.7.01 - Cesantías y 2.1.8.04 - Contribuciones en (100).
- **Compromisos presupuestales:** \$66.967.296.608, variación **(0.16)**, destacando los grupos 2.1.1.02 – Personal supernumerario y planta (100), 2.1.3.04 - A organizaciones nacionales (1.00), 2.1.7.01 – Cesantías (100) y 2.3.2.01 - Adquisición de activos no financie (0.06)
- **Giros presupuestales:** \$62.305.347.731, variación **(0.05)**, con mayor impacto en los grupos:
 - 2.1.1.02 – Personal supernumerario y planta (100)
 - 2.1.3.04 - A organizaciones nacionales (1.00)
 - 2.1.7.01 – Cesantías (100)
 - 2.1.8.03 - Tasas y derechos administrativos (0.33)
 - 2.1.8.04 – Contribuciones (0.83)
 - 2.3.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo (0.71)
 - 2.3.2.01 - Adquisición de activos no financie (0.06)
 - 2.3.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo (0.69)
- **Pagos:** \$37.650.516.999, variación **0.04**, concentrada en los mismos rubros de personal, cesantías, impuestos, tasas y adquisiciones.
- **Cuentas por pagar:** \$1.522.364.956, con variación de **0.16**, destacando los grupos:
 - 2.1.1.01 - Planta de personal permanente (0.31)
 - 2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo (0.49)
 - 2.1.8.03 - Tasas y derechos administrativos (58.58)
 - 2.3.2.02 - Adquisiciones diferentes de activo (0.83)

4. Resultado:

Del análisis realizado se desprende un superávit presupuestal de \$40.764.695.284, correspondiente a la diferencia entre los ingresos recaudados y los pagos ejecutados al cierre del tercer trimestre de 2025.

Observaciones adicionales: Durante la revisión del aplicativo presupuestal se identificaron inconsistencias en el uso de documentos con conceptos y terceros asignados que no fueron utilizados, tales como:

- Compromisos o reservas: No. 1540 del 05/08/2025
- Reintegro disponibilidad: No. 21 del 15/07/2025
- Certificado de disponibilidad: No. 340 del 28/08/2025



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

10	21	15/Jul/25	0			PARA LIBERAR SALDO DISP	295	POR	CAMB
Concepto : PARA LIBERAR SALDO DISP 295 POR CAMBIO EN TACION									
06	1540	05/Ago/25	0	94433318	RODALLEGA ANGULO CARLOS JAVIER	C DISP DISP 311 ,SUPERNUMERARIO POR VACACI			
Concepto : DISP DISP 311 ,SUPERNUMERARIO POR VACACIONES DEL JEFE DE SISTEMAS ,DEL 5 AL 22 DE A GOSTO 2025									
09	340	28/Ago/25	0			SDP No DA-147, PRESTACION DE SERVICIOS P			
Concepto : SDP No DA-147, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA APOYAR EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.									

Asimismo, en el Reporte de Giros Presupuestales y Pagos por Tesorería, se encontraron cinco (5) cuentas pendientes por pago por un valor total de \$100.481.821, distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) cuentas correspondientes al mes de julio, asociadas a los municipios de Dagua, Yumbo y Palmira.
- Dos (2) cuentas del mes de septiembre, correspondientes a Beneficencia del Valle y Seguridad Napoles Ltda.

Doc	Numero	Fecha	VlrGiroPrs	VlrPagadoTsr	VlrPorPagar	Tercero	Descripcion
8	1652	31/07/2025	7.047.534	0	7.047.534	MUNICIPIO DE DAGUA	DISP 318 RESOL 304 IMPUESTO PREDIAL DEL
8	1653	31/07/2025	2.344.707	0	2.344.707	MUNICIPIO DE YUMBO	DISP 318 RESOL 305 IMPUESTO PREDIAL DEL
8	1654	31/07/2025	51.684	0	51.684	MUNICIPIO DE PALMIRA	DISP 318 RESOL 303 IMPUESTO PREDIAL DEL
8	2074	03/09/2025	144.534	0	144.534	BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E	CDP 116, GASTOS BANCARIOS MES DE AGOSTO
8	2142	26/09/2025	90.893.358	0	90.893.358	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	COMP 1064 PRESTACIO DE VIGILANCIA Y SEGU
Total			100.481.817	0	100.481.817		

5. Recomendaciones

Generales:

- Ajustar las proyecciones de ingresos y gastos con base en la ejecución real y las variaciones históricas, de modo que los presupuestos reflejen escenarios más realistas y se reduzcan desviaciones en los cierres trimestrales.
- Antes de efectuar giros, validar que los documentos soporte (compromisos, órdenes de pago y certificados de disponibilidad) correspondan al gasto efectivamente ejecutado, garantizando transparencia y cumplimiento normativo.
- Priorizar los compromisos asociados a servicios públicos, seguridad, y contratos operativos, asegurando su pago oportuno para evitar interrupciones en la prestación de servicios o generación de intereses moratorios.
- Diseñar y aplicar indicadores que permitan medir periódicamente la eficiencia en la ejecución del gasto, el nivel de utilización del presupuesto y la oportunidad en los pagos, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

Específicas:

- Implementar revisiones mensuales del sistema presupuestal para depurar documentos inactivos (compromisos, disponibilidades o reintegros no utilizados), garantizando la coherencia entre la información registrada y la ejecución financiera real.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

- Analizar las cinco (5) cuentas pendientes por valor de \$100.481.821 para definir su cancelación o reclasificación contable, evitando acumulación de obligaciones vencidas y mejorando la oportunidad en los pagos institucionales.
- Realizar jornadas de actualización dirigidas al equipo financiero y administrativo sobre buenas prácticas presupuestales, trazabilidad de documentos y control del gasto, fortaleciendo la gestión integral del presupuesto.

Nota: Las recomendaciones específicas deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

6. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de **7 días hábiles** contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo de **2 meses**.
- Presentar los avances en la revisión posterior, en caso contrario se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la adopción de medidas administrativas.

Atentamente,

Antonio María Padilla Pérez
Director
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisó: Antonio María Padilla Pérez